

Cedula de Retiro del Ten. D. Gaspar Bredin N.º 129

Republica Peruana = Sr. Andres de Santa Cruz, Gran Mariscal de los Ejercitos Nacionales y Presidente del Consejo de Gobierno de Perú
Por quanto el Teniente de Infanteria de Ejercito D. Gaspar Bredin ha hecho constar hallarse impedido por su avanzada edad para desempeñar las obligaciones militares de su empleo. Por tanto he venido en concederle el Retiro q. le corresponde con goce de fuero y uso de uniforme Ordery mandado se haga y tenga al espaldas de D. Gaspar Bredin, por tal teniente de Eje. Retirado: y que se le guarden las distinciones y prerrogativas q. le son devidas p. su clase en virtud del presente Despacho del que se tomará Vason en los libros y oficinas respectivas. Dado firmado de mi mano, sellado con el Sello de la Republica y Aprendado por el Ministro de Guerra en los Departamentos de Guerra y Marina en Lima a 16. de Dic. de 1826. 701 5.º Andres de Santa Cruz - P. O. A. L. I. = Tomas de Torres

L. I. Confiere Cedula de Retiro con goce y fuero y uso de uniforme al Ten. de Infanteria de Eje. D. Gaspar Bredin.

Levanto Vason en 22. de Dic. de 1826



0.2.146-2889

MH-06146
CAS. 54
DOG. 194
FOL. 1